



Sociedad y Religión: Sociología,
Antropología e Historia de la Religión en
el Cono Sur

ISSN: 0326-9795

revistasociedadysreligion@gmail.com

Centro de Estudios e Investigaciones
Laborales

Silveira, Alina

“Fervor por Dios” Construyendo una identidad en común. Las iglesias Anglicana y
Presbiteriana en Buenos Aires (1825-1876)

Sociedad y Religión: Sociología, Antropología e Historia de la Religión en el Cono Sur,
vol. XXVII, núm. 48, 2017, pp. 38-68

Centro de Estudios e Investigaciones Laborales
Buenos Aires, Argentina

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=387253374003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

‘FERVOR POR DIOS’ CONSTRUYENDO UNA IDENTIDAD COMÚN. LAS IGLESIAS ANGLICANA Y PRESBITERIANA EN BUENOS AIRES (1825-1876)

*‘Zeal of God’ Forging Common Group Identity. Anglican and Presbyterian Churches in
Buenos Aires (1825-1876)*

ALINA SILVEIRA

CONICET/RAVIGNANI
alinasilveira@hotmail.com

Recibido: 10.05.16

Aceptado: 23.02.17

Resumen

En los albores del siglo XIX comenzaron a ingresar a Buenos Aires comerciantes ingleses y escoceses que en la década siguiente dieron lugar al ingreso de gran cantidad de británicos atraídos por los proyectos migratorios, la prosperidad económica y la apertura de nuevos mercados, mayoritariamente anglicanos y presbiterianos. Esto implicó que junto con sus actividades económicas arribaran a la región con una nueva fe, lo cual obligó por un lado a los jóvenes gobiernos a plantearse el problema religioso y, por el otro, la necesidad de organizar el propio culto en un país católico.

En el presente artículo damos cuenta de los esfuerzos llevados adelante por las iglesias anglicana y presbiteriana al organizarse y construir un elemento de unión entre los británicos asentados en Buenos Aires. También buscamos contribuir a la comprensión de la presencia del protestantismo en el Río de la Plata durante las primeras décadas de la vida independiente del país, así como el desarrollo de sus instituciones en un contexto conflictivo e incierto, su inserción y adaptación a las condiciones locales, su papel como

articuladoras de la comunidad de emigrados, las tensiones internas que surgieron, durante el período y su función como refugios de etnicidad.

Palabras clave: Inmigración, Iglesias, británicos

Abstract

At the beginning of the nineteenth century English and Scottish merchants arrived at Buenos Aires. The following decade more British subjects arrived, attracted by migratory projects, economic prosperity and the opening of new markets for their industrial products. They were mostly Anglicans and Presbyterians. They arrived with their economic activities and protestant faith. As a consequence the new government had to answer to the problem that this religious diversity arouse. At the same time, the foreigners had to organize themselves in order to build up spaces to profess there dissident religion.

In the present article we will analyze the Anglican and Presbyterian Churches and their efforts to organize themselves and build an element of union between the British in Buenos Aires as an ethnicity refugee. We will also study the presence of Protestantism in the Rio de la Plata.

Keywords: Immigration, Churches, British

Zeal of God is eminently characteristic of us as a nation, the most prejudiced and careless observer cannot fail to acknowledge... That form of religious worship which after the manner of our fathers we celebrate is almost identified with our name... (Sermón del rev. Brown en Dodds, 1897:150-151)

En la década de 1820 se asentaron las dos primeras iglesias protestantes en el Río de la Plata, la anglicana y la presbiteriana. Los ministros de dichas iglesias desarrollaron una labor religiosa muy intensa entre sus connacionales. Como el ministro presbiteriano rev. William Brown predicaba en el sermón citado arriba, el “fervor religioso” formaba parte de los escoceses como nación. Si bien dicho ministro no dirigió su tarea misionera hacia los nativos, sí lo hizo hacia los inmigrantes. Muchos escoceses, alejados de su madre patria, habían comenzado a asistir a

otros ritos religiosos (anglicanos o católicos) o peor aún habían caído en la “impiedad”. El rev. Brown (y sus sucesores) pusieron gran esfuerzo en “convertir” nuevamente a los fieles hacia la fe de su patria natal y hacia los valores que aquella representaba. Al mismo tiempo algunos escoceses e ingleses descubrieron en el destino migratorio una pasión o celo religioso quizás poco desarrollado en sus lugares de origen.

En el presente artículo damos cuenta de los esfuerzos llevados adelante por las iglesias anglicana y presbiteriana al organizarse y construir un elemento de unión entre los británicos asentados en Buenos Aires. También buscamos contribuir a la comprensión de la presencia del protestantismo en el Río de la Plata durante las primeras décadas de la vida independiente del país. Comenzaremos por indagar sobre la inserción del protestantismo en el Río de la Plata durante las primeras décadas del siglo XIX para luego ubicar en dicho contexto la fundación de las iglesias anglicana en 1825 y presbiteriana en 1829. Nuestro objetivo fue explicarnos el desarrollo de estas instituciones en un contexto conflictivo e incierto, su inserción y adaptación a las condiciones locales, su papel como articuladoras de la comunidad de emigrados, las tensiones internas que surgieron a lo largo del período y su función como refugios de etnicidad. Detenemos nuestro estudio en 1876 porque en dicho año el gobierno británico que financiaba económicamente las Iglesias en el extranjero desde la sanción del acta consular en 1826, dejó de hacerlo obligando a las iglesias a reorganizarse, problema que excede el espacio del presente artículo.

Para nuestra investigación recurrimos, en primer lugar, a fuentes institucionales, es decir registros y actas elaboradas por las propias iglesias. A partir de la incorporación de la Iglesia anglicana al acta consular en 1827 y de la presbiteriana en 1838, estas mantuvieron un registro anual de las actas de reunión, finanzas y suscriptores voluntarios. Una copia permaneció en los libros de las iglesias y otro en el consulado británico, que supervisaba dichas instituciones e informaba al *Foreign Office* sobre su funcionamiento debido a que las financiaba. En segundo lugar, recurrimos a las historias institucionales, escritas por miembros de las congregaciones, que nos aportaron información cualitativa sobre las Iglesias e impresiones personales. Finalmente, recurrimos a los artículos

publicados en el periódico angloparlante *The British Packet and Argentine News* que difundía buena parte de las actividades desarrolladas por las iglesias y a veces también cobraban así estado público conflictos internos.

I. LA REFORMA PROTESTANTE Y LOS PROTESTANTES EN EL RÍO DE LA PLATA

A partir del inicio del proceso emancipatorio americano en 1810 se quebró el dominio español y con él la hegemonía católica que se había impuesto en los territorios coloniales. Desde entonces la unión Estado e Iglesia comenzó a resquebrajarse en un lento proceso de secularización que culminó con el surgimiento de dos instituciones separadas hacia fines del siglo XIX (Di Stefano y Zanatta, 2009).

A su vez, la ruptura del monopolio español abrió los puertos americanos a las actividades económicas lícitas con otras naciones europeas. Ingleses, escoceses, alemanes entre otros comenzaron a arribar al continente. Estos eran los inmigrantes deseados para poblar el territorio por ciertos grupos liberales de las elites criollas que esperaban ayudarían con sus hábitos de trabajo y negocios a organizar económicamente a las nacientes repúblicas impulsando el proceso de modernización y el progreso. Pero no arribaron solos, trajeron consigo sus prácticas religiosas, en su mayoría protestantes. Aunque no todos mostraron igual fervor religioso, su presencia en una región que hasta entonces había sido terreno hegemonizado por el catolicismo, apresuró a los jóvenes líderes liberales a plantearse el problema de la tolerancia religiosa y la libertad de cultos, aunque esto no implicó que se pusiera en cuestión el papel de exclusividad que iba a desempeñar el culto católico en los nacientes estados.

Las primeras medidas en torno a la cuestión se dieron la mano en la firma de los primeros tratados comerciales con las naciones europeas. Junto con cláusulas de naciones favorecidas y derechos de libertad de comercio, se incluyó la tolerancia religiosa. Si se pretendía promover la inmigración con miras a la construcción de una nueva sociedad, iba a ser

necesario garantizarle a los extranjeros tolerancia religiosa y libertad individual (Calvo, 2006, Silveira, 2014). En algunos países se autorizaron las prácticas protestantes pero se restringieron al ámbito privado, prohibiendo cualquier tipo de manifestación pública de religiosidad no católica, como sucedió en México o en Chile. Buenos Aires, por el contrario, fue pionera al reconocer a los británicos en 1825 la libertad de culto y conciencia (que luego se extendió al resto de los extranjeros). Las primeras Iglesias entonces, surgieron de la mano de las comunidades de emigrados. El protestantismo también se difundió por medio de colportores, quienes ofrecían puerta a puerta la Biblia en lengua vernácula y sin comentarios. La difusión de la Biblia abrió así, en una segunda instancia, las puertas al ingreso de un predicador evangélico que luego podía llevar a erigir una iglesia, preparando así el camino hacia la penetración misionera. Finalmente, hacia mediados y fines del siglo XIX, arribaron sociedades misioneras, deseosas de evangelizar a las poblaciones nativas siendo sus destinatarios ya no los extranjeros protestantes sino los indígenas y descendientes de europeos católicos (Bastian, 1990, Deiros, 1997).

La presencia de protestantes en América Latina en general y en la Argentina en particular ha sido objeto de escasos análisis históricos rigurosos más allá de las historias reconstruidas por los propios actores involucrados. En la década de 1960 desde la sociología de la religión, sociólogos y antropólogos tomaron el problema de las iglesias protestantes bajo el interrogante del proceso de secularización en el contexto de la expansión pentecostal en América Latina. A partir de entonces emergieron diversas obras que descubrieron y reconstruyeron la historia del protestantismo en América Latina como la del jesuita Damborieno (1962) o la obra ya clásica y consulta obligada al respecto del sociólogo suizo-francés Bastian (1990).

En la Argentina el tema del protestantismo fue retomado por sociólogos de la religión y por historiadores. En cuanto a los primeros podemos mencionar trabajos como los de Monti (1969), Canclini (1987), Amestoy (1992), Míguez Bonino (1995), Deiros (1997) o Wyncarczyk (2009), quienes realizaron importantes esfuerzos por pensar y problematizar la presencia del protestantismo en la Argentina a partir de la difusión de la

libertad de cultos, la instalación de las primeras iglesias de disidentes, los avances de misioneros protestantes en la región y sus discursos políticos que problematizaban la difusión y estructura de las iglesias evangélicas en la Argentina ubicándolas en los diversos contextos sociopolíticos y geopolíticos. Otros indagaron sobre congregaciones específicas, como Amestoy (2001) y Bruno (2005) sobre los metodistas, Zorzini (1992) sobre los luteranos alemanes y Canclini (1991) sobre anglicanos y presbiterianos. Si bien Canclini ha estudiado las iglesias británicas, su trabajo sobre dichas congregaciones es más bien descriptivo y no ahonda en las dinámicas y conflictos dentro de cada una de dichas Iglesias ni ha trabajado con el acervo documental de las propias instituciones.

Desde los estudios históricos, contamos con algunas obras de síntesis como el libro de Bianchi (2009) sobre las minorías religiosas en la Argentina y el análisis de casos particulares, como la Iglesia Luterana Danesa (Bjerg, 2001), la Iglesia Anglicana a fines del siglo XIX (Seiguer 2009a) y principios del XX entre otros.

Buena parte de estas obras académicas son deudoras de una obra ya clásica sobre las iglesias protestantes. Nos referimos a la de los sociólogos D'Epinay, Villalpando y Epps (1970) quienes clasificaron a las iglesias protestantes como iglesias étnicas o de "trasplante" (que buscaban preservar la identidad étnico-religiosa europea) y las misioneras (cuyo objetivo era convertir las poblaciones nativas). En ambos casos eran consideradas fenómenos exógenos a las sociedades latinoamericanas. Estas categorías fueron utilizadas para analizar el rol desempeñado por las iglesias en las sociedades latinoamericanas y si bien aportaron un marco teórico desde el cual pensar el funcionamiento de las iglesias de extranjeros debemos tener cuidado, dado que dichas categorías no son estáticas ni absolutas. En este sentido, coincidimos con Seiguer (2009b), en que el fenómeno es mucho más complejo del planteado por los sociólogos. Por un lado, las iglesias debieron adaptarse a las circunstancias de las sociedades de recepción que diferirían ampliamente de las condiciones en los países europeos, lo cual las llevó en muchos casos a convertirse en "refugios de etnicidad" cuyo objetivo era preservar una identidad nacional inventada y reconstruida entre los inmigrantes; función que no desempeñaron en sus países de origen. De

este modo, Seiguer considera que en realidad la idea de una “iglesia de trasplante” es más bien un proyecto, un ideal que las iglesias protestantes intentaron construir y que las fuentes eclesiásticas daban como un hecho. Por otro lado, existen ámbitos de cooperación interdenominacionales, de modo que la diferencia tajante entre iglesias de injerto y de trasplante no era una frontera clara ni infranqueable como proponían los sociólogos. Muchas veces estas participaron en forma conjunta y tampoco existió consenso interno sobre cuál debía ser el papel que la iglesia inmigratoria cumpliría en la sociedad receptora. Nos interesa por lo tanto rescatar el planteo de Seiguer para estudiar las iglesias Anglicana y Presbiteriana y su función entre los ingleses y escoceses que emigraron a Buenos Aires. Al mismo tiempo, coincidimos con Wynczyk (2009) en que las iglesias evangélicas en la Argentina pueden ser pensadas como campos de fuerza, cuyos elementos interactúan entre sí por medio de relaciones de consenso y conflictividad.

Volviendo al caso que nos ocupa, en Buenos Aires los primeros pasos jurídico-legales en torno a una modificación del marco religioso colonial se dieron con la Asamblea del año XIII. En 1810 las autoridades del virreinato del Río de la Plata se levantaron contra la corona española en manos de José Bonaparte, invocaron el concepto de reasunción del poder por parte de los pueblos y pusieron bajo su mando el control del virreinato. Esto implicó el surgimiento de una serie de problemas que tardarían más de cincuenta años en resolverse: la guerra civil, la oposición entre la tendencia centralista y las tendencias al autogobierno y la provisionalidad de los gobiernos centrales (Halperin Donghi, 1994). En este contexto se convocó esa asamblea en 1813. Entre otros puntos allí se estableció la eliminación del Santo Tribunal de la Inquisición y se prohibió la persecución de los individuos por sus opiniones religiosas. Se buscó con esto brindar ciertas garantías a los extranjeros protestantes para fomentar su instalación y eliminar aquellas instituciones, como la Inquisición, que atentaban contra la libertad de conciencia.

Por otro lado, el escenario social porteño brindó una mayor amplitud y tolerancia de facto del que las normas en discusión y sanción contenían. Un ejemplo de ello fue la presencia de Diego Thomson en la región. En 1818 este misionero bautista escocés arribó a Buenos Aires como

representante de la *British and Foreign School Society* con el objetivo de promover el método de educación mutua y difundir la Biblia. Desde su arribo, Thomson fue recibido por el gobierno y gozó de su apoyo y protección permitiéndosele el ingreso y circulación de traducciones de la Biblia y su utilización para la enseñanza de las primeras letras. Pero Thomson era pastor bautista además de educador y entre 1818 y 1820 organizó y celebró los primeros cultos evangélicos en Buenos Aires para los protestantes allí instalados. La principal razón de la buena recepción recibida por el misionero fue que venía a difundir el moderno sistema de enseñanza de Lancaster, el cual permitiría expandir la educación de la población a bajo costo. El gobierno lo designó Director General de Escuelas y le otorgó una carta de ciudadanía (Monti 1969, Calvo, 2004).

A pesar de esta actitud tolerante, las necesidades espirituales de los protestantes en Buenos Aires durante la primera década revolucionaria se mantuvieron contenidas en el ámbito privado. Los primeros servicios religiosos se realizaron en casas particulares. A su vez no se adoptó ninguna confesión protestante particular en las ceremonias para permitir de esta manera que todos los disidentes tuvieran un ámbito donde profesar su fe, más allá de sus diferencias dogmáticas. Estas, en el contexto de un escenario católico, tendieron a flexibilizarse para hacer posible una armoniosa convivencia.

En 1820 se produjo la disolución de la autoridad central radicada en Buenos Aires y emergió en su lugar una pluralidad de centros de poderes débiles e independientes entre sí. En Buenos Aires esta situación provocó una crisis política a la salida de la cual comenzó el proceso de construcción del Estado de Buenos Aires. Bajo el gobierno de Martín Rodríguez y su ministro Rivadavia, emergió en Buenos Aires un nuevo poder con un plan de reformas tendientes a “modernizar” las estructuras políticas, el aparato estatal, la milicia y la economía (Halperin Donghi, 1994). También las reformas rivadavianas buscaron, por un lado, modificar ciertos elementos vinculados con la articulación entre las instituciones religiosas, el poder político y la sociedad, transfiriendo parte del poder ejercido por la iglesia a la sociedad, en beneficio del Estado en formación (Calvo, 2006, Di Stefano y Zanatta, 2009). Por el otro, se

dieron los primeros pasos concretos hacia el establecimiento de un marco legal para la tolerancia.

A principios de 1825 se firmó con Gran Bretaña un tratado de Amistad, Navegación y Libre Comercio. Entre otros puntos allí se otorgó a los británicos el derecho y la libertad de expresar libremente y en forma pública su culto. Posteriormente, ante el reclamo de otros protestantes, el gobierno provincial aprobó una ley de libertad de cultos en la cual se garantizó a todos los hombres el derecho de profesar libremente su fe. Se establecía entonces una cierta igualdad aunque esta quedara limitada a la provincia de Buenos Aires.

La creciente población protestante, las condiciones favorables del Tratado de 1825, la ley de libertad de cultos y la tolerancia de facto de la población permitió que los protestantes profesaran libre y, ahora sí, a diferencia de la década anterior, públicamente su culto.

Pero este gobierno denominado por los contemporáneos la “feliz experiencia” duró poco. El estado de Buenos Aires entró en un período de crisis política interna de la cual emergió Juan Manuel de Rosas como gobernador de la provincia investido primero por las facultades extraordinarias y luego además por la suma del poder público (Halperin Donghi, 1995). Si bien Rosas es recordado por su discurso nacionalista y anti protestante, en los hechos bajo sus gobiernos se respetó la tolerancia religiosa y la libre práctica del culto protestante siempre y cuando esta quedara restringida a los extranjeros.

Con la caída de Rosas en 1852 se inició el período de organización nacional. En 1853 se sancionó la constitución que garantizó en el artículo 14 el derecho a profesar cualquier religión aunque se conservó el catolicismo como religión estatal. Lo que antes era un privilegio concedido a ciertos grupos y una ley restringida a una provincia se transformó en una garantía constitucional para todos los habitantes de la República Argentina.

2. LA IGLESIA ANGLICANA EN BUENOS AIRES

En este escenario es donde nos encontramos con ingleses y escoceses protestantes arribados a principios de siglo que se manifestaron preocupados por la falta de un ámbito donde profesar la propia fe en un país predominantemente católico. En 1825 arribó John Armstrong a Buenos Aires enviado por la *Society for the Promotion of Christian Knowledge*. Ingleses y escoceses prominentes lo invitaron a oficiarse como capellán de los residentes británicos en la ciudad. Armstrong abandonó la sociedad y tomó el cargo de capellán de la *British Chapel*, ofreciendo servicio a los episcopales y a los presbiterianos (Carta de Armstrong a la *Society for the Promotion of Christian Knowledge*, 29/8/1825. Hodges, s/f:5).

Cuando el país reconoció la libertad de cultos a las personas provenientes de Gran Bretaña, los súbditos británicos formaron un Comité para organizar la erección de una capilla y solventar el salario del pastor. Con el beneplácito del gobierno local se alquiló un cuarto para instalarla (Carta del presidente del *British Committee*, James Brittain, a Woodbine Parish, 15/9/1825. Hodges, s/). El 10 de octubre de 1825 se celebró por primera vez en forma pública un servicio religioso protestante británico en Buenos Aires.

Al año siguiente, el cónsul convocó una reunión general de los británicos residentes en Buenos Aires para considerar un acta aprobada por el Parlamento británico en relación con el financiamiento y mantenimiento de las iglesias, capillas y capellanías en el exterior. El artículo LXXXVIII del acta consular establecía que a partir de 1826 aquellas capellanías que fueran fundadas ante la presencia de un embajador o cónsul, serían designadas y pagadas por el gobierno mediante el arbitrio del *Foreign Office*. El gobierno de Su Majestad aportaría el 50% del dinero recaudado a la erección, compra o alquiler de cualquier iglesia o capilla o edificio para el servicio, de acuerdo con las ceremonias de la *United Church of England*, Irlanda o la Iglesia de Escocia (Pinnington, 1970). A su vez, el acta establecía las condiciones bajo las cuales las capillas o Iglesias debían organizarse (*Regulation for the management of British Church Affairs*, Libro copiadore de cartas del *Foreign Office*, Archivo Universidad de San Andrés).

De acuerdo con este reglamento, se nombró un Comité que resolvió disponer de un salario de 800 libras para el capellán, rev. Armstrong y se destinaron fondos para el alquiler de una capilla y para el salario de un ayudante de Armstrong. Un 50% del dinero lo aportaba el gobierno británico según el acta consular y el 50% restante se obtuvo mediante el pago de suscripciones voluntarias de los fieles. De este modo, quedó oficialmente organizada la administración de la primera capilla protestante británica en Buenos Aires. Durante la primera mitad del siglo XIX (1825-1849) el Comité Directivo quedó en manos de ingleses y escoceses comerciantes principalmente, aunque entre sus miembros también se encontraban unos pocos irlandeses y otros británicos (Libro copiadador de cartas del *Foreign Office*, Archivo Universidad de San Andrés y *Treasure papers, Papers of Historical Interest*, Iglesia Anglicana, Archivo Universidad de San Andrés).

En un principio la *British Chapel* ofreció servicio religioso bajo la dirección del rev. Armstrong y, a partir de 1828, ante el pedido de los presbiterianos, el Comité autorizó al rev. Brown a hacer uso de las instalaciones. En 1826 había arribado a Buenos Aires el pastor presbiteriano William Brown con el objetivo de brindar sus servicios a los colonos escoceses de la colonia de Monte Grande.

La capilla alquilada, no obstante, era considerada inadecuada. Era necesario construir un templo propio, que fuera de mayores dimensiones y que no dependiera de la amabilidad de un nativo para su alquiler. En 1829 se iniciaron los trámites para la construcción de una Iglesia permanente, la cual contaría con el apoyo del gobierno británico según el acta consular. Esta situación detonó un enfrentamiento entre la congregación presbiteriana y la anglicana, que hasta entonces habían convivido armoniosamente, y entre algunos miembros de la primera y el cónsul británico en Buenos Aires, Woodbine Parish.

A principios de 1830 se convocó una Reunión General para discutir el tema de la construcción de un templo propio y allí se presentó un miembro de la congregación presbiteriana quien expresó su protesta sobre la legalidad de cualquier resolución concerniente a la construcción de una *British Chapel*. Los presentes rechazaron su presencia y protesta dado que la reunión era para suscriptores, únicos con derecho a asistir y

votar según lo establecido en el acta consular (23/01/1830 *Minutes of the Proceeding of a General Meeting of the British Residents in Buenos Ayres*, Archivo Universidad de San Andrés). Semanas más tarde, en otra reunión general, este mismo individuo volvió a presentarse con una lista de personas pertenecientes a la congregación presbiteriana, deseando suscribirse con 3 libras cada uno para la construcción de una *British Church*. En ese momento se le aclaró que el proyecto era construir una iglesia episcopal, lo cual había sido ya aprobado por Su Majestad y solamente serían aceptados si suscribían a tal objetivo. Esto provocó el enfado de algunos presbiterianos quienes rechazaron suscribir la construcción de un templo episcopal y solicitaron presentar un reclamo formal en la reunión si su suscripción para la construcción de una *British Church* no era recibida. El cónsul se negó a aceptar la protesta de individuos que no fueran suscriptores, aunque se comprometió a atender su reclamo “en otro lugar y en otro momento” (15/2/1830 *Minutes of the Proceeding of a General Meeting of the British Residents in Buenos Ayres*, Archivo Universidad de San Andrés).

Dos versiones encontradas surgen sobre este enfrentamiento. Según reconstruyen los dirigentes de la comunidad anglicana, en 1829 estos iniciaron los trámites para la construcción de una iglesia permanente. Algunos presbiterianos reclamaron tener participación con la idea de que el edificio fuera para ambas comuniones. El cónsul rechazó admitir el derecho al voto de cierto individuo porque no era suscriptor y desestimó la posibilidad de que el gobierno británico contribuyera para la construcción de una segunda capilla británica en la ciudad. Esta situación, concluye Hodges, en realidad terminó favoreciendo a los presbiterianos escoceses dado que les permitió “levantar su espíritu religioso” y construir y mantener una iglesia propia, ya que una iglesia compartida no habría satisfecho a ninguna de las dos partes (Hodges, s/d).

Los dirigentes presbiterianos, por su parte, reconstruyeron otro escenario. Estos afirmaron que habiendo tomado conocimiento del acta consular y ante la necesidad de fondos para sustentar el culto le solicitaron a Parish que iniciara ante el *Foreign Office* los trámites necesarios para obtener apoyo del gobierno de su majestad. El cónsul,

según acusaron los líderes de la congregación presbiteriana, enterado de esta solicitud, incitó a la iglesia episcopal a solicitar para sí asistencia al gobierno británico. Los dirigentes de la congregación consideraban “justo” que ambas iglesias fueran reconocidas por el gobierno, pero se preguntaron si era posible solicitar asistencia para ambos establecimientos en el mismo lugar y tiempo. Parish les contestó que el gobierno no solventaría dos iglesias en el mismo lugar. La respuesta del cónsul enfadó a los líderes quienes reclamaron que su petición no había recibido la consideración que merecía y que antes que el gobierno de Su Majestad resolviera el asunto ya el cónsul había decidido en contra de sus intereses (Dodds, 1897; 13/2/1830 *British Packet*, p. 2).

El enfrentamiento tomó estado público. Los dirigentes de la congregación presbiteriana llevaron adelante varias reuniones, presentaron múltiples quejas y se emplearon palabras altisonantes para discutir el espinoso tema. Estos consideraron que no podían permitir pasivamente que sus derechos fueran violados, dado que la suya era una iglesia estatal al igual que la anglicana y tenían derecho a obtener el apoyo del gobierno. Incluso insistían en que si una sola Iglesia podía recibir asistencia, se debía presentar el caso al gobierno para que resolviera. El malestar debió haber tomado tal grado de conflictividad que el cónsul le prohibió al rev. Brown y/o cualquier otra persona conectada a su congregación que publicara nada en el país sobre el tema de las diferencias entre los presbiterianos y el cónsul británico con relación a las iglesias. Parish le advirtió a Brown del escándalo que una controversia religiosa podría provocar y los peligros que podría acarrear a los protestantes en general. Si bien la libertad de cultos era respetada, este enfrentamiento despertó el temor del cónsul porque consideraba que las divisiones entre los protestantes atraerían a “los enemigos de las libertades religiosas” (Dodds, 1897, Ferns, 1966). Finalmente, el gobierno británico reconoció solamente a la Iglesia Anglicana la cual pasó a recibir fondos para la construcción de su templo y el pago del salario de su capellán.

Este episodio puso en jaque la armonía y convivencia entre la congregación anglicana y presbiteriana. En un principio la comunidad protestante británica encontró satisfechas sus necesidades en un país

católico con el simple hecho de acceder a un servicio religioso propio en su idioma. Anglicanos, presbiterianos y otros protestantes asistieron por igual a la *British Chapel*. No obstante, al poco tiempo el panorama se modificó. Cuando en 1828 los presbiterianos quisieron organizar su propio templo y solicitar ayuda al gobierno británico se desató el problema. Parish había iniciado las averiguaciones para garantizar el salario de Armstrong desde 1826, cuando tomó conocimiento del acta consular. Pero en ningún momento tomó en consideración a los presbiterianos y su pastor (libro copiador de cartas del *Foreign Office*, archivo Universidad de San Andrés). Fue el cónsul quien marcó una clara diferencia entre ambos pastores y sus congregaciones. Claramente Parish le dio preferencia a la congregación anglicana por sobre la presbiteriana, lo cual enfureció a los dirigentes de esta última y a su pastor. Por otro lado, también debemos considerar que la primera capilla protestante tomó el nombre de *British Chapel*, es decir, capilla británica, lo cual también generó un mal entendido para las congregaciones. Para los anglicanos era natural que dicha capilla fuera anglicana dado que el pastor que allí oficiaba desde sus inicios también lo era, mientras que para los presbiterianos eso implicaba que la capilla sería compartida por ambas congregaciones como había sido aprobado en 1828. El enfrentamiento terminó por romper la cooperación interdenominacional y a partir de entonces los protestantes británicos se dividieron en dos grupos: los anglicanos y los presbiterianos.

Los anglicanos, una vez logrado entonces el reconocimiento del acta consular, iniciaron la construcción de un templo propio. El 8 de febrero de 1830 el gobierno de Rosas cedió un terreno a espaldas del extinguido convento de la Merced para la erección de un templo protestante. Mediante suscripciones voluntarias de los residentes en Buenos Aires y el apoyo del gobierno británico comenzó su construcción. El 6 de marzo de 1831 abrió sus puertas la Iglesia bajo el nombre de *The British Episcopal Church of St. John the Baptist* (Hodges, s/d).

El templo se solventó por medio de suscripciones voluntarias más la ayuda enviada por el gobierno británico. Estas suscripciones voluntarias nos permiten indagar sobre algunos de los miembros que formaban parte de la feligresía. Dos terceras partes de estos eran ingleses, cerca de

un 14% escoceses y el resto provenían de otros dominios británicos, siete alemanes y 39 norteamericanos¹. La mayoría eran comerciantes. Aquellos que ejercían actividades calificadas y artesanales también contribuyeron al sustento de la Iglesia aunque en menor proporción. Con relación a quiénes concentraron en sus manos la dirección de la institución analizados anteriormente, la presencia de escoceses y de comerciantes se ve sobre-representada en el comité directivo.

Armstrong continuó como capellán hasta 1842 cuando presentó su renuncia y regresó a Inglaterra. Su puesto fue ocupado sucesivamente por el rev. Barton Lodge, Henry M. Faulkner, J. Chubb Ford y el Dr. Francis Smith. Para la segunda mitad del siglo XIX solo contamos con listado de suscriptores para la década de 1860. En comparación con los suscriptores del período anterior, disminuyó la cantidad de contribuyentes, aunque aumentó en valores netos los ingresos de la Iglesia. La mayoría de los suscriptores continuaron siendo ingleses, pero también contribuyeron escoceses, irlandeses y británicos nacidos en otros destinos, un alemán y diez norteamericanos (*Treasure papers*, *Papers of Historical Interest*, varios (1840-1848), Iglesia anglicana, archivo Universidad de San Andrés). La mayoría de quienes aportaron para solventar la Iglesia continuaron siendo comerciantes y disminuyó la presencia de aquellos que ejercían actividades calificadas o artesanales en relación con las décadas anteriores.

En lo que respecta a la administración y dirección de la Iglesia, para la segunda mitad del siglo XIX, parece haber recaído casi exclusivamente en manos de ingleses (solo figuran dos irlandeses) (libro copiador de cartas del *Foreign Office*, archivo Universidad de San Andrés y *Varios (1840-1848)* Iglesia anglicana, archivo Universidad de San Andrés). La presencia de escoceses parece haber desaparecido. Probablemente esto se debiera por un lado al quiebre del frente protestante como consecuencia del enfrentamiento por el acta consular. Por el otro, la

¹ Los datos brindados corresponden a los años: 1826, 1828, 1834, 1835, 1837, 1839 y 1840. Libro copiador de cartas del *Foreign Office*, Archivo Universidad de San Andrés; *Treasure papers*, *Papers of Historical Interest*, varios (1840-1848), Iglesia Anglicana, Archivo Universidad de San Andrés, *British Packet*.

organización de la Iglesia presbiteriana y sus esfuerzos, como veremos más adelante, por mantener unidos bajo su cuidado a los escoceses presbiterianos debe haberlos alejado de otras iglesias protestantes, como la anglicana. En cuanto a las actividades desempeñadas por los miembros del comité, los comerciantes continuaron concentrando en sus manos los cargos directivos.

3. LA IGLESIA PRESBITERIANA EN BUENOS AIRES

El origen de la Iglesia presbiteriana se puede rastrear en la colonia escocesa de Monte Grande. El primer pastor, el rev. William Brown, arribó precisamente para hacerse cargo del cuidado espiritual de los habitantes de la colonia Santa Catalina. No obstante, al poco tiempo la colonia se disolvió, la capilla fue destruida y muchos de los colonos se asentaron en Buenos Aires. Estos reclamaron los servicios religiosos del pastor y se solicitó inicialmente permiso a la capilla británica, como vimos, para utilizar sus instalaciones. La congregación presbiteriana escocesa existente en Monte Grande y la de la ciudad de Buenos Aires acordaron unirse y el pastor aceptó las responsabilidades extras que surgieron de dicha unión (resoluciones reunión 22/12/1828, Dodds, 1897:136).

Hacia fines de 1828 algunos miembros de la congregación comenzaron a discutir la posibilidad de erigir una capilla propia. Como aún no contaban con fondos suficientes para la construcción de un templo, se resolvió un arreglo temporal utilizando dos habitaciones en una casa alquilada. De este modo, el 15 de marzo de 1829 abrió por primera vez una capilla presbiteriana a la cual asistieron al divino servicio unos 100 fieles (*Meeting of the Committee* 4/3/1829, Dodds, 1897).

La iglesia se organizó rápidamente. Al igual que la anglicana, los asuntos seculares cayeron dentro de la organización de la congregación, representada por un comité (presidente, secretario, tesorero y cobradores).

A partir de la organización del primer comité, este emitió un informe donde se detalló el lugar que la iglesia y la religión esperaba que ocuparan

en la vida de los escoceses en Buenos Aires, así como el papel que sus connacionales debían desempeñar en ella. Allí se enunció que la unión, unanimidad y cooperación de la población escocesa en Buenos Aires debían ser los elementos necesarios para garantizar el éxito de la Iglesia y la congregación. Para ello, se consideraba, había que ser tolerantes y pacientes con los asuntos menores y de escasa importancia y mantener una cooperación para la verdadera e importante causa: la iglesia que representaba la genuina y pura identidad escocesa. Solo ella velaría por la conservación de los valores de la tierra madre y la herencia escocesa. En este sentido, se denunciaba que los escoceses no debían abandonar estos principios por ninguna razón (el paso del tiempo o la emigración, por ejemplo), en un intento tal vez de presionar o convencer a los connacionales para que se acercaran a la recientemente erigida Iglesia y colaboraran con ella (Informe de la reunión general de suscriptores 6/2/29 Dodds, 1897:139).

Los dirigentes de la Iglesia esperaban que la religión fuera el pilar sobre el cual se reconstruyera una identidad escocesa que mantuviera a los escoceses unidos frente a los desajustes e incertidumbres que implicaba vivir en el país como extranjeros y protestantes. Asimismo, el día de la inauguración el rev. Brown pronunció un sermón en el cual, entre otros puntos, enumeró aquellos elementos que consideraba definían a los escoceses como nación. Para el rev. Brown la identidad escocesa estaba fuertemente imbricada con su identidad religiosa. Ser escocés implicaba ser presbiteriano y comportarse de acuerdo con ciertas pautas morales y éticas. Efusivamente reclamaba que los escoceses, fuera de sus hogares, distanciados de la madre patria, debían tener gran cuidado de no caer en la impiedad, los vicios y pautas morales de la sociedad nativa, muy alejados de los valores propios. Era necesario entonces para este pastor reforzar y fortalecer la fe y prevenir así la posible corrupción del alma que conllevaría la asimilación a las pautas morales del país (Dodds, 1897).

Para fines de 1829, los dirigentes representados en el comité directivo, celebraban el gran éxito e interés que, según ellos, la Iglesia había alcanzado. Por el informe que emitieron, gran cantidad de personas se habían unido a la congregación, muchos contribuían generosamente a su

sustento y se había desarrollado un sentimiento de feliz unanimidad que solo podía reflejar la fortaleza y solidez del emprendimiento. Los líderes concluían que la Iglesia había logrado erigirse en un centro de encuentro para los escoceses, donde podían compartir su identidad nacional, la cual continuaba día a día fortaleciéndose. La identidad religiosa, afirmaban, había permitido mantener y fortalecer la identidad nacional, construyendo un elemento de cohesión entre los escoceses (Dodds, 1897:164).

A pesar de este informe auto-halagador y complaciente, los dirigentes continuaron reclamando un mayor compromiso económico de los miembros de la congregación. El siguiente objetivo era juntar fondos suficientes para pagar un mejor salario al pastor y construir una capilla propia. Animados por su crecimiento, solicitaron el reconocimiento como capellanía consular por parte del gobierno británico, llevándolos a un enfrentamiento con los anglicanos, como vimos. Si bien los primeros intentos fracasaron, el propio rev. Brown continuó gestionando la cuestión y cuando W. Parish fue reemplazado por M. Fox como cónsul británico en Buenos Aires, se volvió a presentar la solicitud. En 1832 el nuevo cónsul se comprometió a hablar con el gobierno de Su Majestad sobre su incorporación al acta consular enviando sus recomendaciones personales y un memorial sobre los escoceses en Buenos Aires. En 1833 el rev. Brown viajó a Gran Bretaña y logró entrevistarse con lord Palmerston, ministro del *Foreign Office*. Su gestión rindió frutos y en 1838 la iglesia presbiteriana escocesa logró el reconocimiento del acta consular y el salario del capellán comenzó a ser pagado en parte por aquel. Para entonces, el templo ya había sido construido gracias a los aportes voluntarios de la congregación².

Al igual que la iglesia anglicana, la iglesia presbiteriana era solventada en parte por aportes voluntarios y en parte por el gobierno británico. El listado de suscriptores nos puede iluminar sobre quiénes concurrían a dicho templo. Entre 1838 y 1850 la mayor parte de los suscriptores eran escoceses (*Minute Book 1838-1846*, *Minute Book Scotch Presbyterian Church of Buenos Ayres*, archivo de la Iglesia Presbiteriana *Saint Andrew's*). A

² Esta había abierto sus puertas el 25 de abril de 1835.

diferencia de la iglesia anglicana, la presbiteriana tenía una presencia mucho mayor de individuos procedentes de su país originario. En cuanto a la ocupación de los suscriptores, era diferente a la de los suscriptores del otro templo británico. Los comerciantes no eran mayoría (40%), individuos que ejercían actividades calificadas y/o artesanales componían un tercio de los involucrados en el sustento del emprendimiento religioso, seguidos por quienes ejercían actividades rurales. Por otro lado, sirvientes y trabajadores también figuraban entre los aportantes aunque con menos dinero.

Durante el mismo período el comité directivo estuvo en manos principalmente de escoceses, aunque unos pocos ingleses e irlandeses también participaron al igual que un argentino, hijo de escoceses (*Minute Book 1847-1860, Minute Book Scotch Presbyterian Church of Buenos Ayres*, Archivo de la iglesia presbiteriana *Saint Andrew's*). En cuanto a sus ocupaciones, principalmente eran comerciantes e individuos que ejercían actividades calificadas o artesanales los que concentraron el manejo de la institución, aunque también formaban parte chacareros, estancieros y granjeros.

En 1848 el rev. Brown partió hacia Escocia para visitar a su familia. Una parte de la congregación aprovechó este momento para agradecerle el “celo y compromiso” con el cual trabajara. Brown respondió tales elogios asegurándoles que se sentía orgulloso de la influencia y progreso que había alcanzado la institución durante sus años en la congregación (*Minute Book 1847-1860, Minute Book Scotch Presbyterian Church of Buenos Ayres*, Archivo de la iglesia presbiteriana *Saint Andrew's*).

En agosto de 1850 Brown presentó su renuncia dejando como reemplazante a James Smith (arribado inicialmente para ejercer el cargo de director de la escuela que dependía de la iglesia), quien retuvo el cargo hasta 1882 (*Minute Book 1847-1860, Minute Book Scotch Presbyterian Church of Buenos Ayres*, archivo de la iglesia presbiteriana San Andrés). El rev. Smith tuvo una actuación muy activa. Se preocupó porque todos los presbiterianos tuvieran acceso a servicios religiosos, desde los más humildes a los más pudientes, desde quienes vivían en la ciudad a los que habitaban en el campo (Dodds, 1897).

Entre 1851 y 1876 se recibieron cerca de 3400 suscripciones anuales, por un promedio de 130 personas por año. A diferencia del emprendimiento anglicano, el entusiasmo y apoyo de los presbiterianos se mantuvo con el paso de los años (Dodds, 1897). Estos fieles continuaron siendo predominantemente escoceses, aunque se incrementó la cantidad de ingleses así como la de argentinos (todos ellos descendientes de escoceses). A su vez, aquellos vinculados a actividades calificadas y/o artesanales continuaron aportando en valores significativos, pero los empleados y propietarios del sector terciario moderno eran la mitad de los suscriptores. Trabajadores y sirvientes perdieron presencia entre los suscriptores, aunque también es posible que eso derivara de un defecto en la muestra. Dado que los listados de suscriptores no registraron sus nacionalidades ni ocupaciones, esta información surge de fuentes indirectas. En estas los individuos más destacados y prósperos económicamente son más fáciles de hallar, por lo cual es posible que la categoría servicios se encontrara sub-representada en la muestra.

En cuanto a la composición del comité directivo durante el mismo período, a diferencia del listado de suscriptores, este permaneció monopolizado por escoceses. No parece haber habido lugar para otros británicos en el ámbito donde se tomaban las decisiones sobre las cuestiones seculares de organización de la iglesia (*Minute Book 1860-1891*, *Minute Book Scotch Presbyterian Church of Buenos Ayres*, Archivo de la Iglesia Presbiteriana *Saint Andrew's*). A su vez, aquellos que ejercían actividades comerciales componían cerca de la mitad de sus miembros, un cuarto quienes ejercían actividades calificadas y/o artesanales y un 17% quienes estaban vinculados a actividades rurales. Si bien la iglesia presbiteriana abrió sus puertas a todos los individuos, el control de la institución quedó restringido a los escoceses que se desempeñaban como comerciantes principalmente.

4. LAS IGLESIAS COMO REFUGIO DE ETNICIDAD

Durante las primeras décadas del siglo XIX, cuando las libertades religiosas comenzaron a otorgarse y aún se encontraban limitadas a algunos sujetos protestantes, parece haber existido una cierta solidaridad

entre las diferentes confesiones. Es un hecho llamativo teniendo en cuenta que en otros contextos habrían estado dispuestos a disputar hasta sus últimas consecuencias cuestiones de dogma y fe. Sin embargo, en este contexto se brindaron servicios religiosos protestantes sin una orientación en particular. La Capilla británica sirvió de albergue tanto para anglicanos como para presbiterianos y muchos protestantes se unieron a uno u otro templo sin considerar la identidad nacional de la madre patria. También existió cierta solidaridad entre protestantes de distintas nacionalidades, como el caso de los escoceses presbiterianos y los alemanes luteranos. Hasta la llegada del primer pastor alemán, por ejemplo, el rev. Brown bregó por el cuidado espiritual de dicha comunidad y durante la ausencia de este último y la ordenación del rev. Smith, el pastor alemán cuidó de la congregación escocesa.

A pesar de este fenómeno, el campo protestante nunca fue un ámbito armonioso, libre de conflictos. Como ha investigado Wynarczyk (2009) para las iglesias evangélicas contemporáneas, vemos que las iglesias protestantes británicas también operaban sobre campos de fuerzas cuyos elementos interactúan entre sí por medio de relaciones de consenso y conflictividad.

Como vimos en relación con la aplicación del acta consular, los enfrentamientos existieron y marcaron un límite a las posibilidades de colaboración y cooperación entre las diferentes congregaciones, aunque intentaron mantenerse acalladas y restringidas a los ámbitos más estrictos para evitar posibles represalias o el malestar de la población católica dominante. Las congregaciones protestantes temieron por su carácter marginal y precario y en ese sentido evitaron ventilar las diferencias en su seno, por lo cual no fueron visibles.

El apoyo financiero del gobierno británico para la construcción de un templo (en el caso de los anglicanos) y para el sustento del capellán llevó a una ruptura entre anglicanos y presbiterianos y a partir de entonces cada uno siguió su propia evolución y desarrollo. No obstante, la incorporación al acta consular les permitió a ambas iglesias consolidarse.

La iglesia anglicana abrió sus puertas a todo protestante que necesitara un templo donde desarrollar sus actividades religiosas, en particular

durante la primera mitad del siglo cuando pocos protestantes habían erigido sus propios templos y/o tenían pastores de su nacionalidad y confesión religiosa. Para los anglicanos, esta identidad probablemente no fuera necesariamente sinónimo de inglés, aunque probablemente sí lo fuera de británico. Durante la segunda mitad del siglo, menos cantidad de personas aportaron al sustento de la Iglesia. No obstante, los ingresos de la iglesia no disminuyeron, probablemente porque gran parte de los contribuyentes aportaron más cantidad de dinero. Posiblemente muchos de estos fueran empleados, gerentes y directivos de las grandes empresas británicas que se asentaron en la región a partir de la década de 1860. A su vez, con la apertura de otros templos anglicanos en la provincia de Buenos Aires (Quilmes, Hurlingham) muchos que antes aportaban y participaban de los servicios religiosos en la Iglesia central, probablemente comenzaran a hacerlo en la local, más cercana a su hogar. Asimismo, esta situación nos lleva a sospechar que tal vez se pudo haber dado un proceso de concentración de poder en manos de una elite dentro de la comunidad que reuniera en sus manos el liderazgo del emprendimiento, su administración, su sustento y su organización.

Por su parte, el comité directivo no parece haber estado tan interesado en erigir, a diferencia de los escoceses presbiterianos, a la Iglesia en un refugio de etnicidad o sus esfuerzos tuvieron menor visibilidad o fueron menos vehementes que los de aquellos. Probablemente esto se debiera a que los comerciantes ejercieron un papel destacado en la institución como suscriptores y como miembros del comité directivo. Para estos la Iglesia tal vez solo fuera un templo, un ámbito donde profesar la propia fe y registrar los momentos claves de la vida (nacimientos y casamientos) en un país católico y no un espacio de recreación de una identidad que los uniera a otros anglicanos y/o ingleses. Los comerciantes británicos formaban parte de una elite económica y social tanto entre los británicos como frente a la sociedad local. Es factible entonces que estos no estuvieran interesados en transformar la Iglesia en un refugio de etnicidad. Disponían de otros ámbitos de sociabilidad (como la *British Commercial Rooms* o el club de Residentes Extranjeros) que les eran mucho más funcionales a sus intereses y necesidades (al respecto véase Silveira, 2014).

En cuanto a la congregación presbiteriana tanto el rev. Brown y como el rev. Smith, a diferencia de los pastores de la congregación anglicana, desempeñaron un papel central como organizadores de la comunidad e intentaron reconstruir entre los inmigrantes una identidad étnica. Para estos la identidad religiosa estaba fuertemente imbricada a la nacional. Ser escocés era ser presbiteriano y viceversa. Esta identidad partía del fervor religioso (*zeal of god*) y la religión imponía una serie de pautas de comportamiento y normas morales que debían cumplirse y respetarse. Ellas implicaban cumplir con los deberes religiosos, asistir a divino servicio, aportar para el financiamiento de la Iglesia y cooperar como comunidad. A su vez, estos valores los distanciaban de la sociedad local, cuya ética rechazaban y juzgaban.

La inmigración había sido una experiencia traumática y la iglesia desempeñó un papel de gran relevancia para aglutinar a los escoceses presbiterianos, acercarlos a la fe y a las tradiciones de la madre patria, unas tradiciones re-inventadas y resignificadas en el destino migratorio que les brindaba un elemento de unión y de seguridad. En Buenos Aires los ministros presbiterianos realizaron una ardua tarea misionera para convertir a los escoceses a la religión de la madre patria, la cual había sido abandonada o descuidada en el destino migratorio. Muchos escoceses descubrieron así su “fervor por Dios” en torno a la Iglesia presbiteriana en Buenos Aires, gracias al celo misionero desarrollado por sus ministros.

Para los líderes religiosos la única forma de preservar la identidad étnica escocesa-presbiteriana entre los inmigrantes y sus hijos en el destino de emigración era asegurando la unión de la comunidad. Mediante un trabajo enérgico los pastores buscaron reunir a la congregación desde el púlpito, atravesando las áreas rurales para garantizarles servicio religioso a todos los escoceses. También lo hicieron por medio de la prensa, fundando nuevas capillas y creando instituciones que dependían de la Iglesia (biblioteca, escuela dominical, escuela de primeras letras). Esta preocupación era compartida por los miembros del comité directivo quienes a su vez hacían llamados periódicos a la congregación para ayudar a sostener y solventar la iglesia y a participar en ella. Se debía atraer a todos los escoceses alejados del rebaño (ya fuera porque cayeron

en la impiedad o porque se unieron a otras Iglesias protestantes) para que no perdieran su identidad. Los pastores interpretaron que la migración había puesto a prueba a los escoceses. No solo los había apartado de su tierra natal sino que además los había rodeado de vicios e irreligiosidad. Solo su fortaleza, su unión y su fervor religioso los podrían rescatar de dicha situación. El rebaño, reunido alrededor de la Iglesia, debía ser salvado y los valores de la madre patria preservados. Tanto el rev. Brown como el rev. Smith hicieron un gran esfuerzo por incorporar a todos los escoceses a la congregación, sin importar sus actividades o ingresos. Este esfuerzo se puede ver en el listado de suscriptores y miembros del comité directivo donde aparecen representados desde los comerciantes más prósperos, pasando por artesanos y aquellos que se dedicaban a actividades rurales hasta trabajadores y sirvientes (estos últimos solo en tanto suscriptores).

Tanto los dirigentes laicos como los religiosos recrearon y reconstruyeron la propia historia de la institución para demostrar la fortaleza de la propia identidad. Según esta interpretación, cada obstáculo que debieron enfrentar –la exclusión del acta consular, los fieles que se apartaban de la Iglesia y cayeron en la impiedad o se vincularon a otros templos, la inmigración– fueron pruebas del destino que lograron ser vencidos con éxito gracias a la fe en Dios. Esto solo demostraba el valor, la unidad y la fortaleza del ser escocés y de la congregación; su fortaleza de espíritu les había permitido sobreponerse a los problemas y salir airoso de ellos. Eran el pueblo predestinado por Dios y la superación con éxito de cada obstáculo que se les interponía no podía más que ser la prueba de ello. El elemento calvinista de la predestinación marcó en muchos aspectos la lectura que la congregación hacía de sí misma.

¿Qué nivel de éxito tuvo este mensaje y estos intentos de reconstrucción de una identidad étnica-religiosa entre los escoceses? Esta es una pregunta imposible de responder con las fuentes disponibles. No obstante, el permanente apoyo de una parte de la congregación al sustento de la Iglesia y sus proyectos, que se mantuvo a lo largo del tiempo, la apertura de nuevos templos, así como el registro minucioso de las minutas del comité directivo, son indicios. Estos nos permiten

suponer que aunque sea una parte de la congregación se mantuvo fuertemente involucrada y respondió ante el llamado a la unidad y cooperación emanado de la dirigencia laica y religiosa de la iglesia presbiteriana escocesa. La institución religiosa se erigió para estos individuos en un refugio de etnicidad. Probablemente la Iglesia fuera para ellos un ámbito de sociabilidad donde estrechar vínculos con compatriotas y profesar la propia fe en el idioma nativo; un ámbito donde se podía rememorar la madre patria y hacer del trasplante migratorio una realidad menos amenazante.

En síntesis, consideramos que las iglesias anglicana y presbiteriana debieron adaptarse a las circunstancias de las sociedades de recepción que diferían ampliamente de las condiciones en los países europeos. Es en este sentido que diferimos con la categorías planteada por Villalpando et al. Las iglesias anglicana y presbiteriana no pueden ser pensadas como meros trasplantes de su metrópolis. En el destino de emigración estas sufrieron un proceso de recreación y reconstrucción para adaptarse a la situación local y al proceso migratorio.

Para los anglicanos, enfrentados por siglos a los no-conformistas, esto implicó la apertura religiosa a todos los protestantes por igual y la creación de una Iglesia más inclusiva y diversa. A su vez, significó la erección de un templo que quedó principalmente bajo el liderazgo y control de la propia congregación con una escasa presencia de las autoridades eclesiales de la madre patria. En el caso de los presbiterianos, la Iglesia intentó convertirse en un “refugio de etnicidad” cuyo objetivo era preservar una identidad nacional inventada y reconstruida entre los inmigrantes; función que no desempeñó en su país de origen. Si nos detenemos a analizar el funcionamiento de estas iglesias, no desde una perspectiva teológica o de la sociología de la religión, sino desde la interpretación histórica migratoria, que ha sido el objeto de este estudio, es importante pensar estas iglesias en relación con otras iglesias “étnicas” de otras congregaciones que funcionaron hacia fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Estas iglesias surgieron de la mano de comunidades de extranjeros en el período de la inmigración masiva y que en este contexto desarrollan un lugar específico en la vida de sus miembros, distinto del desempeñado en la metrópolis. Encontramos

entonces que algo similar sucedió con los anglicanos para principios del siglo XX, según lo analizado por Seiguer y con los daneses en Tandil a fines del siglo XIX según ha estudiado Bjerg (Bjerg, 2001, Seiguer, 2009a)³. Su condición de extranjeros, protestantes y el hecho de hablar un idioma distinto del nativo, impulsó a la iglesia luterana danesa en Tandil así como la presbiteriana en Buenos Aires y a los anglicanos de principios del siglo XX, a transformarse en refugios de etnicidad en ámbitos en los cuales recrear la madre patria y sus valores. Las iglesias en dichos casos desempeñaron una función esencial en la formación y mantenimiento de una vida comunitaria. Al igual que en el caso de la Iglesia presbiteriana, a su alrededor se organizó la vida espiritual, social y cultural de la comunidad y estas Iglesias asumieron la responsabilidad de preservar los valores y el pasado cultural de la madre patria. Los pastores presbiterianos volcaron gran esfuerzo en la organización de la Iglesia como centro de las relaciones sociales entre los connacionales, ámbito en el cual se reconstruía una identidad que tendía a unir a los extranjeros haciendo de la aventura migratoria una experiencia menos traumática.

FUENTES

British Packet (1825-1858).

Dodds, James (1897). Records of the Scottish Settlers in the river Plate and their Churches, Buenos Aires: Grant and Sylvester.

Hodges, W. H. (s/f). History of the Anglican Church of St. John The Baptist Buenos Aires 1831-1931: Buenos Aires: edición del autor.

Libro copiador de cartas del Foreign Office, Archivo Universidad de San Andrés.

Minute Book (1838-1846, 1847-1860, 1860-1891), Minute Book Scotch Presbyterian Church of Buenos Ayres, Archivo de la Iglesia Presbiteriana Saint Andrew's.

Minutes of the Proceeding of a General Meeting of the British Residents in Buenos Ayres, Archivo Universidad de San Andrés.

Treasure papers, Papers of Historical Interest, Iglesia Anglicana, Archivo Universidad de San Andrés

³ También es muy probable que esto haya sucedido con los luteranos alemanes o suecos, pero desafortunadamente hasta el momento no existen trabajos históricos-migratorios sobre estas iglesias que nos permitan realizar comparaciones analíticas.

Varios (1840-1848) Iglesia Anglicana, Archivo Universidad de San Andrés

BIBLIOGRAFÍA

- Amestoy, N.R. (1992). Católicos, liberales y protestantes frente a la cultura: 1850-1910, el caso argentino, *Boletín Teológico*, 24 (47/48): 203-222.
- (2001). El reformismo social metodista en el Río de la Plata y sus raíces ideológicas, *Cuadernos de Teología*, XX: 343-360.
- Bastian, J-P. (1990). *Historia del protestantismo en América Latina*. Mexico: CUPSA.
- Bianchi, S. (2009). *Historia de las religiones en la Argentina. Las minorías religiosas*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Bjerg, M.M. (2001). *Entre Sofie y Tovelille. Una historia de los inmigrantes daneses en la Argentina (1848-1930)*. Buenos Aires: Biblos.
- Bruno, D. (2005). Las vanguardias silenciadas en el metodismo rioplatenses 1896-1924, *Revista Evangélica de Historia*, 3-4: pp. 101-132
- Calvo, N. (2004). Lo sagrado y lo profano. Tolerancia religiosa y ciudadanía política en los orígenes de la república rioplatense, *Andes. Antropología e Historia*, 15: 151-181.
- (2006). Los unos y los otros. Católicos, herejes, protestantes, extranjeros... Los alcances de la tolerancia religiosa en las primeras décadas del siglo XIX, *Anuario IEHS*, 12: 13-35.
- Canclini, A. (1987). *La libertad de cultos. Historia, contenidos y situación constitucional argentina*. Buenos Aires: Asociación Bautista Argentina de Publicaciones.
- (1991). "Inmigración y evangelización en el ámbito protestante argentino" (pp. 301-314), Auza, N. (comp.). *Iglesia e Inmigración en la Argentina*. Tomo I. Buenos Aires: CEMLA.
- Damboriena, P. (1962). *El protestantismo en América Latina*. Friburgo y Bogotá: Feres
- Deiros, P. A. (1997). *Protestantismo en América Latina*. Nashville: Caribe.
- Di Stefano, R. y Zanatta, L. (2009). *Historia de la Iglesia Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Ferns, H.S. (1966). *Gran Bretaña y la Argentina en el siglo XIX*. Buenos Aires: Solar-Hachette.
- Halperin Donghi, T. (1994). *Revolución y Guerra*. Buenos Aires: siglo XXI.
- Míguez Bonino, J. (1995). *Rostros del protestantismo Latinoamericano*. Buenos Aires: Nueva Creación –Isedet.
- Monti, D.P. (1969). *Presencia del protestantismo en el Río de la Plata durante el siglo XIX*. Buenos Aires: La Aurora.
- Pinnington, J.E. (1970). Anglican Chaplaincies in Post-Napoleonic Europe: A Strange Variation on the Pax Britannica, *Church History*, 39 (1): 327-344.

- Seiguer, P. (2009a). *La iglesia anglicana en la Argentina y la colectividad inglesa. Identidad y estrategias misionales, 1869-1930*. Tesis de Doctorado no publicada, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- (2009b). Los inicios de un debate: el lugar del protestantismo histórico en la Argentina, *Revista Iberoamericana*, IX (34): 163-168.
- Silveira, A. (2014). *Ingleses y escoceses en Buenos Aires. Movimientos poblacionales, integración y prácticas asociativas (1800-1880)*. Tesis de Doctorado (inérita), Buenos Aires: Universidad de San Andrés.
- Villalpando, W.L., Alive D'Epinay, Ch., Epps, D.C. (ed) (1970). *Las Iglesias de trasplante. Protestantismo de inmigración en la Argentina*. Buenos Aires: Centro de Estudios Cristianos.
- Wynarczyk, H. (2009). *Ciudadanos de dos mundos, el movimiento evangélico en la vida pública*. Buenos Aires: UNSAM.
- Zorzin, A. (1992). Pastor Wilhelm Nelke (1875-1966). Un impulsor de La germanidad en el Río de la Plata, *Cuadernos de Teología*, XII (2): pp. 29-57.

ANEXO DOCUMENTAL

Fragmento del sermón del rev. Brown predicado el día de la inauguración de la Iglesias Presbiteriana escocesa St. Andrew's (15/03/1829) (Dodds 1897: 150):

“Zeal of God is eminently characteristic of us as a nation, the most prejudiced and careless observer cannot fail to acknowledge. Our history, our institutions, our habits, the general opinion entertained respecting us, furnish numerous and unequalled proofs of it. That form of religious worship which after the manner of our fathers we celebrate is almost identified with our name. As the mother fondly prizes her beloved son on returning to her in safety after many perils and disasters, so Scotland cherishes this her national form of religion. And this attachment is displayed not only in the resistance which she has always opposed to the admission of any other form; the deep seat it has secured in her affections is proved also by the vast influence which it exercises over her public mind, and by the moral habits and religious regularities which it has established among her people, so marked and general as to be deemed characteristics of them; whatever is distinctively honourable in our morality, whatever is solemn and devout in our sacred observances, whatever is pure and sound in our creed, is the homage of our nation's zeal and our nation's love to that aspect of Divine truth in which she has arrayed herself, and wooed our regard through

the medium of Presbyterian institutions. But the strongest of all proofs, perhaps, of the firmness with which religion, under this form more particularly, has entrenched herself in the zeal and affections of our people is the fact that rather than see her supported at the public expense with the hazard of having the original simplicity of her institutions corrupted even in the most trivial degree, they will uphold and cherish her at their own unaided charges; and how very widely this feeling prevails is shown by the great proportion of Presbyterian dissenters among us.

All the conventional influences which necessarily exist in old-established neighborhoods and societies—habits of religious regularity—regard to respectability—the subservience of moral character to worldly advantage—the binding together of the community into distinct parcels by parochial limits—and the constant and immediate view of the house of God, the symbol of all that is sacred and solemn, and which at home, like so many outworks, defend our principles from assault and contamination, have no existence here. And not only are our defenses thereby enfeebled, but the danger to which they are opposed is augmented: We are cast among a strange people, among whom the manners and practices which we have been accustomed to observe and respect have either no place at all, or do not command the same degree of reverence; by indiscriminate and unavoidable intercourse with men of all countries and characters we become familiarized with principles which we have been taught to regard with abhorrence, the means of dissipation are more abundant and more easily acquired, the end which many professedly pursue, making a fortune as it is called, and the distance which they come to pursue it, necessarily create an undue and pernicious attachment to the world, and a callous indifference to the means of gaining it; and thus the conscience becomes seared, the feelings blunted, the freshness of our principles withered, their innocence despoiled, and we are virtually thrown back into a state of practical heathenism; the authority of religion is set at naught, and commanding at most little else than a heartless nominal acknowledgment, she neither enjoys a liberal patronage, nor is permitted to exercise a vigorous influence.

...

The remedy must be suited to the disease,—the strength of the one must be proportioned to the virulence of the other. If temptation is strong, it must be counteracted by a stronger resistance if the truth is not known, or forgotten, we must be more diligent in teaching it and calling it again to remembrance..."

En 1848 al rev. Brown parte a Escocia. La congregación presbiteriana antes de su partida le presenta un *testimonio* de estima y gratitud por su labor. Fragmento de la carta en respuesta al homenaje recibido escrita por William Brown⁴:

“My business has rather been the preparing of the soil and the sowing of the seed than the mature and cultivation of the plans and therefore its results must in a great measure be dependent of the permanence of the institutions we have founded, and on the soundness and power of the moral and spiritual influences which they will continue to diffuse. (...)”

You are generously pleased to represent me as entitled in the first degree to the credit of the success which has crowned our united effort, while I accept the distinction this kindly confessed, and will henceforward cherish it as my proudest honour, I cannot whist my eyes to the truth that in this gratifying me, you are practising much self denial towards yourselves. Our Institutions are the work not of one, nor of a few, but of all. Some have aided in their establishment by great pecuniary sacrifices, some by their active personal management, other by their counsel and influence and all by their steady and warm attachment. I likewise no doubt have contributed my share of sacrifices and labours, but in doing so; I have done no more than it was my duty to do. (...)”

Allow me in conclusion to offer you these parting recommendations. You are in a foreign land, at the same time you enjoy the privilege of worshipping God according to your conscience, and you possess beside, many and great temporal advantages, you cannot more effectually testify your gratitude for the blessings to the people to whose tolerant and hospitable spirit, under God, you owe them than by practically exemplifying in your respective spheres the power of the religious and moral principle you profess. The aim of our institution is to improve old and young with the spirit of a sound mind, to implant in the heart the fear of god, and to adorn the personal and social character with the Christian virtues. The more you exemplify these, the better you act your part in domestic an social life, you become better husbands and wives, better parents and children, better friends and neighbors, better citizens, and richer heirs of a heavenly immortality. Prove by your peaceful lives and your industrious and virtuous habits to the people

⁴ 29/12/1848, *Minute Book* (1847-1860), *Minute Book Scotch Presbyterian Church of Buenos Ayres*, Archivo de la Iglesia Presbiteriana San Andrés.

of this country, that their tolerant spirit is a wise spirit, and their tolerant policy a sound policy, and that they have nothing to fear from the freest admission to their shares of the believers of various creed and least to fear when these are more strict conscientious in their belief.

Cherish towards your brethren of other Churches and other Communion the spirit of forbearance and charity. Separate denomination and communions can be of one mind and live in peace by agreeing to tolerate and respect each others differences. Be of this mind, I am no advocate for indifference to distinctiveness of creed. There must be, as human as humans forms of believe and worship, this however, is not at variance with the most expansive catholicity of spirit, but rather affords occasion for its cultivation and exercise.”

Fragmento del sermón del rev. Smith el día de la inauguración de la capilla *St. John's* en Quilmes en 1854 (Dodds 1897:238):

“While we gratefully acknowledge the hospitable reception we have met with from the inhabitants of this country, and the perfect liberty of worship accorded to us, as witnessed by the proceedings of this day, we have at the same time not forgotten the land of our fathers and its pure and simple worship.

... our native land could not afford us the worldly advantages possessed by the land of our adoption, but it afforded us what is infinitely more important—a religious training and a simple and earnest faith. It placed in our hands an open Bible, and taught us to reverence its truths and mould our life by its precepts.”